

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, Ascofame, manifiesta su total desacuerdo con la Ley 2142 de 2021, que autoriza a institutos y centros de investigación para ofrecer programas de formación de maestría y doctorado. Esta norma va en contravía de los avances en calidad de la educación superior logrados en las últimas tres décadas y del propósito nacional de fortalecer la investigación científica a través de su desarrollo en las universidades. Además, socava y desestimula los grandes esfuerzos que han venido realizando las universidades en busca de lograr la alta calidad en los procesos educativos, soportados en la mejora de su capacidad de investigación, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional.

La Ley 2142 de 2021 fue aprobada en tiempos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia, sin tener en cuenta los argumentos presentados oportunamente por las universidades y organizaciones académicas ante el Congreso de la República, donde se expusieron elementos contundentes de constitucionalidad y de conveniencia para solicitar su no aprobación.

La formación de un magister o un doctor hace parte de la educación académica posgradual que involucra diversas dimensiones, con una visión integral desde lo ético, lo estético y lo técnico, que solo puede ser aportada desde la universidad. La autorización de instituciones no universitarias para ofrecer estos programas, al margen del sistema de calidad de la educación superior, es un retroceso en la línea de avance progresivo que traía el país, que mina la confianza frente a las políticas de desarrollo de la investigación, la ciencia y el conocimiento como factor clave para desarrollo socioeconómico de nuestra nación.

Consideramos que es una responsabilidad del Congreso de la República, el Gobierno Nacional y la Corte Constitucional, escuchar las voces de las universidades, valorar sus argumentos y evitar que se concrete la posibilidad de que institutos y centros de investigación se autoricen para ofrecer programas y otorgar título de maestría y doctorado.

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2021